

## CANALES DE ATENCIÓN PARA SERVIDORES JUDICIALES

### REMISIÓN ELECTRÓNICA DE EXPEDIENTES DE TUTELA A LA CORTE CONSTITUCIONAL

#### RELACIÓN DE DESPACHOS JUDICIALES EN EL PAÍS CON EL CANAL DE ENVÍO DE TUTELAS

En caso de inconsistencias sobre el canal electrónico de envío o el correo electrónico asociado al despacho puede escribir a:



[acuerdo11594@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:acuerdo11594@cendoj.ramajudicial.gov.co)

#### SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Para contactarse con la Secretaría General:



Conmutador: 3506200 Extensiones: 3201 - 3205 - 3210 - 3211



[enviotutelas@corteconstitucional.gov.co](mailto:enviotutelas@corteconstitucional.gov.co)

Para el **envío de expedientes físicos** deberá comunicarse con la Corte Constitucional para fijar la fecha y hora de la recepción. El recibo de expedientes físicos es **excepcional** y debe cumplir con los parámetros de la Circular PCSJC20-29 del Consejo Superior de la Judicatura.

#### SOPORTE TÉCNICO Y APOYO

Para apoyo técnico y soporte de **primer nivel** para ambos canales o plataformas, puede contactar al ingeniero seccional o técnicos de las dependencias que les corresponda.

En caso de que el ingeniero o técnico en la seccional no pueda atender la solicitud, puede contactar los canales de atención y soporte de **segundo nivel**:

- Para el **Sistema Justicia XXI Web (Tyba)**:



3003752469, 3143209228, 3156362029, 3197858377, 3114009765, 3213133438.



[soporte\\_ri\\_tyba@dej.ramajudicial.gov.co](mailto:soporte_ri_tyba@dej.ramajudicial.gov.co)

- Para la **Plataforma Electrónica de Remisión de Tutelas de la Corte Constitucional**:



[enviotutelas@corteconstitucional.gov.co](mailto:enviotutelas@corteconstitucional.gov.co)